



rrp/mrb
S.6ª/370ª

Oficio N° 17.315

VALPARAÍSO, 4 de abril de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la solicitud de la comisión que US. preside, en orden a prorrogar, hasta el 20 de abril del año en curso, el plazo para que la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, correspondiente al boletín N° 11.571-21.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 4, de 23 de marzo de 2022.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS.